



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

Nº 706 -2023-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...20... de ...Noviembre... de 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº OP-003091-2022/UPYR-5251-22/ABYP-273-22, que contiene el Memorando Nº 138-UPYR-INSN-2022;

CONSIDERANDO:

Que, según el Memorando Nº 138-UPYR-INSN-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, la Jefa de la Unidad de Programación y Remuneraciones, informa que don **CESAR CAMPOS CHANGLLIO** percibía Pensión de Cesantía por parte del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el transcurso de la ejecución de la Planilla Única de Pensiones del mes de febrero – 2022, el sistema del Módulo de pagos de Planillas - MCPP del MEF, que es la encargada de filtrar y realizar el cruce de información de fallecidos, rechazó el abono, detectando el fallecimiento del citado pensionista; motivo por el cual se procede a dar de baja en el sistema de planilla, quedando pendiente el reconocimiento de su pensión de cesantía de 04 días correspondiente al mes de febrero 2022, por el monto de S/ 399.77 Soles;

Que, de acuerdo a la Consulta en Línea realizada al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – de la RENIEC, don **CESAR CAMPOS CHANGLLIO**, se encuentra fallecido desde el 05 de febrero de 2022;

Que, con Informe de Situación Actual Nº 1555-ARYL-OP-INSN-2023 de fecha 31 de mayo de 2022; el Área de Registro y Legajos de la Oficina de Personal informa que don **CESAR CAMPOS CHANGLLIO**, tiene la condición de ex pensionista fallecido el 05 de febrero de 2022, del Decreto Ley Nº 20530, del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cargo de **Médico Cirujano**;

Que, según el Memorando Nº 1075-2023-OP-INSN de fecha 30 de octubre de 2023 la Oficina de Personal ordena se proceda con las acciones a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente de reconocimiento y pago a los herederos legales de don **CESAR CAMPOS CHANGLLIO** ex pensionista fallecido, por el monto de S/ 399.77 Soles; adjuntando el Informe Nº 224-OP-INSN-2023;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer a favor de don **CESAR CAMPOS CHANGLLIO**, identificado con DNI Nº 08713268 ex pensionista fallecido el 05 de febrero de 2022, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 77/100 SOLES (S/ 399.77) por concepto de Remuneración pendiente de pago del mes de febrero de 2022, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Queda pendiente otorgar el pago de los herederos legales de don **CESAR CAMPOS CHANGLLIO**.

Artículo 3º. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, serán supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gastos correspondiente de la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Salud del Niño Pliego 11 – Ministerio de Salud y La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución.

Artículo 4º. - Notificar la presente Resolución a los herederos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.1 del artículo 21º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo disponer su publicación en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO


Abg Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT/CEBM.	()
Programación y Presupuesto	()
Of. Estadística e Informática	()
Remuneraciones	()
Legajos	()
Beneficios y Pensiones	()
Interesado (a)	()
Secretaría Personal	()
Proced. Procesos	()